

DECRETO EXENTO N°: 00663
MARIA ELENA,

14 MAR 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 11-03-22 del Sr. **IVAR GUARDIA GALLARDO**, Honorarios, Profesional Proyectos, Grado 8° Asimilado, que solicita compensación de 8 horas diurnas, trabajadas los días 3, 4 y 6 de Enero de 2022, por horas de descanso el día 18 de Enero de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 042 de fecha 14-03-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. **IVAR GUARDIA GALLARDO**, Honorarios, Profesional Proyectos, Grado 8° Asimilado, que solicita la compensación de 8 horas diurnas, trabajadas los días 3, 4 y 6 de Enero de 2022, por horas de descanso el día 18 de Enero de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.